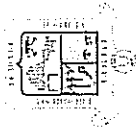


Yocotitlán
 HAY QUE REGISTRARLA

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
Inscripción de las Actas de Tercera, de las Ejecutorías, que Dechran la Ausencia y/o Presunción de Muerte y de Herederos de la Capacidad Legal para Administrar Bienes					
DESCRIPCIÓN:					
Consta en custodiar los libros y derechos de quienes se encuentran en esta situación, existiendo una prolongada inmovilización de la propiedad perturbada, de la economía, de la familia y de la sociedad.					
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 4.229, 4.349, 4.370, 4.373 del Código Civil del Estado de México.			VIGENCIA:	Un año
DOCUMENTO A OBTENER:	Acta correspondiente				
¿SE REALIZA EN LINEA?:	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB:	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se haya exhibido la sentencia ejecutoriada.		REQUISITOS:	
PERSONAS FÍSICAS		El rito de remisión del jurgado de procedencia, Copia certificada de la sentencia y del auto que la declare ejecutoriada. En caso de embargo, copia certificada del auto de discriminación que la autorice.		ORIGINAL	COPIA(S) 01 01 01
PERSONAS MORALES		ORIGINAL		COPIA(S)	Artículo 123 al 126 del Reglamento del Registro Civil del Estado de México.
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
		ORIGINAL		COPIA(S)	
OTROS					
		ORIGINAL		COPIA(S)	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		30 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA: 40 minutos	
VIGENCIA:		Indeterminada			
COSTO:		\$74,20			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO		<input checked="" type="checkbox"/> X	TARJETA DE CREDITO
DONDE PODRÁ PAGARSE:		Tesorería Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS:					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:		La presentación al Registro Civil de la sentencia que la declare ejecutoriada y el pago de derechos correspondiente.			



Victoriano
GILBERTO FLORES GARCÍA 23

DEPENDENCIA U ORGANISMO:

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:

Municipio de Jocotlán

Oficina 01 del Registro Civil

TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Lic. Alma Rosa Sanchez Martinez

DOMICILIO: CALLE: Constituyentes

MUNICIPIO: Jocotlán

NO. INT. Y EXT. 01

COLONIA: Centro

C.P.: 50700 HORIZARIO Y DIAS DE ATENCION: Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 horas.

LADA: 12 29570

EXTS.: 118

FAX: CORREO ELECTRONICO: jocotlan_01@hcrucivil.com

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA: Oficina 02 del Registro Civil

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA: Lic. Zita Flores Becerra

DOMICILIO: CALLE: San Miguel Tenochtitlan

COLONIA: Centro

MUNICIPIO: Jocotlán

NO. INT. Y EXT. 518

C.P.: 50710 HORARIO Y DIAS DE ATENCION: Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 horas.

LADA: 12 03104

TELEFONOS: EXTS.: FAX: CORREO ELECTRONICO:

MUNICIPIOS QUE ATIENDE: Zona Romona del Municipio de Jocotlán

OTROS

PREGUNTA FRECUENTE 1: ¿Puedo solicitar la inscripción de una tutela si he realizado el trámite pero aún no cuento con la sentencia que la declare?

RESPUESTA: No, es indispensable la sentencia.

PREGUNTA FRECUENTE 2:

RESPUESTA:

PREGUNTA FRECUENTE 3:

RESPUESTA:

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

ELABORÓ:

VISTO BUENO:

BEATRIZ MIRANDA MIRANDA

LIC. ALMA ROSA SANCHEZ MARTINEZ

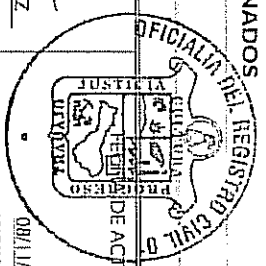
NOMBRE COMPLETO

NOMBRE COMPLETO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

JOCOTILÁN, MEX.

2013 - 2015



09/11/2013